



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Resolución: RPC – SO – 22 - No. 477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:
“Diseño de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.”
Línea de Investigación:
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Campo amplio de conocimiento:
Servicios
Autora:
Pazmiño Iñiga Moraima Elizabeth
Tutores:
Mg. Pazmiño Muñoz Fausto Germán Mg. Riofrío Fierro Erick Javier

Quito – Ecuador

2025

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, **Fausto Germán Pazmiño Muñoz** con C.I: **17100051978** en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **“Diseño de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.”**

Elaborado por: **Moraima Elizabeth Pazmiño Iñiga**, de C.I: **0932280993**, estudiante de la Maestría: **Seguridad y Salud Ocupacional** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 25 de agosto de 2025

FAUSTO
GERMAN
PAZMINO
MUNOZ

Firmado digitalmente
por FAUSTO GERMAN
Fecha: 2026.02.09 PAZMINO MUNOZ
17:20:56 -05'00'

Firma

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, **Erick Javier Riofrío Fierro** con C.I: **1713150827** en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **“Diseño de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.”**

Elaborado por: **Moraima Elizabeth Pazmiño Iñiga**, de C.I: **0932280993**, estudiante de la Maestría: **Seguridad y Salud Ocupacional** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 25 de agosto de 2025



Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Moraima Elizabeth Pazmiño Iñiga con C.I: 0932280993, autor/a del proyecto de titulación denominado: **“Diseño de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.”** Previo a la obtención del título de Magister en Seguridad y Salud Ocupacional, menciono Prevención de Riesgos Laborales.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 25 de agosto de 2025



Moraima Elizabeth
Pazmiño Iñiga



Firma

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	2
APROBACIÓN DEL TUTOR	3
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	4
INFORMACIÓN GENERAL	8
Contextualización del tema	8
Problema de investigación	10
Objetivo general	10
Objetivos específicos	11
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	11
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	13
1.1. Contextualización general del estado del arte	13
1.2. Proceso investigativo metodológico	15
1.2.1. Enfoque de la investigación	15
1.2.2 Tipo de investigación	15
1.2.3 Población y muestra	16
1.2.4 Instrumento	16
1.3. Análisis de resultados	20
CAPÍTULO II: PROPUESTA	26
1.1. Fundamentos teóricos aplicados	26
1.2. Descripción de la propuesta	28
1.3. Validación de la propuesta	36
1.4. Matriz de articulación de la propuesta	37
CONCLUSIONES	38
RECOMENDACIONES	39
BIBLIOGRAFÍA	40
ANEXOS	44

Índice de tablas

Tabla 1 Población de estudio	16
Tabla 2 Matriz NTP330: Identificación y evaluación de riesgos en el puesto de Cajera	21
Tabla 11 Matriz NTP330: Identificación y evaluación de riesgos en el puesto de Manicurista	22
Tabla 12 Matriz NTP330: Identificación y evaluación de riesgos en el puesto de Estilista	23
Tabla 13 Matriz NTP330: Identificación y evaluación de riesgos en el puesto de Administradora.	24
Tabla 14 Plan de control de riesgos laborales- Cargo Cajera.	30
Tabla 15 Plan de control de riesgos laborales- Cargo Manicurista	31
Tabla 16 Plan de control de riesgos laborales- Cargo Estilista	32
Tabla 17 Plan de control de riesgos laborales- Cargo Administradora	33
Tabla 18 Articulación de la propuesta	35

Índice de figuras

Ilustración 1 Nivel de deficiencia	17
Ilustración 2 Cuestionario para nivel de deficiencia.....	18
Ilustración 3 Nivel de exposición	18
Ilustración 4 Nivel de probabilidad	19
Ilustración 5 Nivel de probabilidad	19
Ilustración 6 Nivel de consecuencia	19
Ilustración 7 Determinación del nivel de riesgo y de intervención	20
Ilustración 8 Nivel de intervención	20
Ilustración 9 Estructura general	27

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

La seguridad y salud en el trabajo es un componente esencial en la gestión empresarial, especialmente en sectores como la estética y la belleza, donde los riesgos laborales pueden ser subestimados. La normativa legal vigente en Ecuador establece obligaciones claras para todos los empleadores, independientemente de su tamaño o sector. (Ministerio de trabajo, 2024)

Según el Decreto Presidencial No. 255, el cual fue emitido en el 2024, se establece el nuevo “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo”, derogando al anterior Decreto No. 2393 de 1986. Específicamente, señala que en las microempresas debe nombrarse un “monitor de seguridad” responsable de aplicar las medidas preventivas acordes al giro del negocio. (Trulaw Abogados, 2024)

A pesar de la normativa legal, muchas microempresas no cumplen con este requerimiento, talvez considerando que su tipo de servicio no presenta mayor riesgo para sus trabajadores. Esta percepción termina siendo errónea al manifestarse las enfermedades y accidentes del trabajo que afectan a la productividad, la imagen de la empresa y su sostenibilidad en el tiempo. (Arguello & Lázaro, 2022)

Sumando a lo anterior, en la publicación “Entre el encanto y la bioseguridad: riesgos biológicos para profesionales de salones de belleza en la localidad de Bosa” se evidenció que más de la mitad de los encuestados (54,5%), no conoce la normativa legal en cuanto a riesgos biológicos. (Hernández, Rodríguez, Tovar, Puentes, & Torres, 2024)

Las actividades que se desarrollan en una peluquería incluyen el uso constante de productos químicos, equipos eléctricos, contacto directo con personas, exposición a vapores y largas jornadas en posición estática o forzada. Todo esto genera un “ambiente laboral con múltiples riesgos que pueden afectar la integridad mental y física del personal.” (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2018)

Según el Ministerio de Educación de Bolivia (2024) la salud “es una característica esencial dentro de la industria de la belleza, ya que los trabajadores están expuestos a diversos riesgos en el ambiente de trabajo.” Por esta razón, resulta indispensable brindar capacitaciones en temas de seguridad y salud, aplicar procedimientos y protocolos establecidos, así como fomentar el uso de EPP - como gafas, máscarillas y guantes- para disminuir el riesgo de contacto con sustancias químicas, objetos punzocortantes y otros elementos peligrosos.

Según Acosta, Arauz & Castillo (2024) refiere que entre el 30-60% de los trabajadores expuestos al metacrilato de metilo, “presentan síntomas respiratorios como irritación, tos, sibilancias y dificultad

para respirar.” Y entre los factores de riesgo se encuentran “la falta de controles de ingeniería siendo la ventilación adecuada del lugar de trabajo, “el uso insuficiente de equipos de protección y los antecedentes personales de enfermedades respiratorias.”

En el artículo “Exposición química y síntomas dérmicos y respiratorios en estilistas del sector informal de Palmira 2020” en el cual participaron 64 estilistas, entre los resultados se encontró que el 51,6% de los encuestados reportó alguna sintomatología respecto a enfermedades de la piel, y el 60,9% reportó sintomatología respiratoria. Además, la mayoría de los estilistas refieren que es muy común la irritación ocular durante su jornada laboral. (Motato-Carvajal & Osorio-Torres, 2020).

La ausencia de protocolos preventivos, la falta de capacitación en riesgos laborales y evaluaciones médicas periódicas puede traducirse en enfermedades profesionales como dermatitis, alergias respiratorias, lesiones musculo-esqueléticas, entre otros, accidentes laborales, ausentismo, pérdida de productividad, deterioro del clima laboral e incluso problemas con la reputación de la empresa. (Moya-Abril & Reinoso-Avecillas, 2024)

“El profesional del salón de belleza es una persona que cuenta con capacitación y habilidades especializadas en el cuidado y estética del cabello, piel y uñas, así como en otros servicios de belleza y cuidado personal. Una de las responsabilidades más importantes de un profesional del salón de belleza es mantener los estándares de higiene y seguridad en todo momento.” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2023)

Reportella (2018) menciona que uno de las causas que más afecta a los colaboradores del sector de belleza y estética es la adopción de posturas forzadas y la carga física. Por lo general el trabajo que realizan es sobre los pies, lo cual genera sobrecarga continua en región cervical, articulaciones inferiores y músculos de la espalda, provocando frecuentemente dolencias y trastornos musculoesqueléticos.

Un estudio de Carpio y Mogrovejo (2023) sobre microempresas en el cantón Saraguro concluyó que la implementación de un plan básico de SSO reduce en un 45% los incidentes reportados anualmente.

Como señala Narváez y Luna (2018), las empresas que incorporan una cultura preventiva no sólo mejoran las condiciones laborales, sino que fortalecen su competitividad y sostenibilidad en el mercado laboral.

Problema de investigación

La salud y seguridad en el trabajo constituye un componente importante para el crecimiento sostenible de cualquier actividad económica, incluyendo el sector de servicios de belleza como las peluquerías.

La empresa "Beatriz Iñiga Peluquería", ubicada en el sector Nueva Aurora, en el cantón Daule, provincia del Guayas, carece de un plan formal de salud y seguridad ocupacional (SSO) adaptado a la normativa legal vigente. No existen protocolos establecidos que prevenga riesgos laborales y protejan a los trabajadores a pesar de contar con 9 trabajadores expuestos a riesgos químicos, ergonómicos y biológicos propios de la actividad.

Además, en la peluquería Beatriz Iñiga no se ha implementado un sistema estructurado de entrega ni uso reglamentario de EPP, lo que evidencia un incumplimiento directo de las disposiciones del Ministerio del Trabajo, que podrían acarrear sanciones legales y administrativas en caso de una inspección. Esta omisión refleja una brecha estructural significativa entre el marco legal nacional de salud en el trabajo y su ejecución real en las microempresas del sector informal o semiformal, como ocurre en el ámbito de la estética y belleza.

En ese sentido, es importante diseñar una propuesta de "Plan de Seguridad y Salud Ocupacional", alineado con la normativa legal ecuatoriana y adaptado a la realidad operativa de una peluquería como "Beatriz Iñiga". Este plan debe abordar de forma práctica y sencilla las medidas preventivas, normativas internas, uso de EPP, capacitaciones periódicas, señalización, gestión de productos químicos y procedimientos de primeros auxilios, entre otros.

En este contexto, la falta de un diseño estructurado de un "Plan de Seguridad y Salud Ocupacional" en la empresa "Beatriz Iñiga Peluquería" representa un peligro tanto para la salud de los colaboradores como para la sostenibilidad de la empresa..

Por lo tanto, la propuesta de un diseño de "Plan de Seguridad y Salud Ocupacional" adaptado a la realidad de la empresa "Beatriz Iñiga Peluquería" es fundamental para garantizar el cumplimiento de la ley ecuatoriana y promover un entorno laboral seguro y saludable.

Objetivo general

- Diseñar un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.

Objetivos específicos

- Comprender la base teórica que sustenta al plan de control de riesgos laborales de la Peluquería Beatriz Iñiga.
- Identificar factores de riesgos presentes en las áreas de trabajo de la Peluquería Beatriz Iñiga mediante el uso de la matriz de evaluación de riesgos NTP 330.
- Diseñar propuestas de acciones correctivas y preventivas que contribuyan a eliminar o disminuir los riesgos detectados, alineadas con los principios de mejora continua y gestión preventiva.
- Evaluar el plan de control diseñado para la empresa “Peluquería Beatriz Iñiga” a través del criterio de especialistas.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

La presente propuesta de diseño de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la peluquería Beatriz Iñiga, ubicada en el cantón Daule – Nueva Aurora, tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de las condiciones de los colaboradores que trabajan en los servicios de belleza, el cual tradicionalmente ha sido desatendido en cuanto a la aplicación de la normativa en seguridad y salud ocupacional.

Beneficiarios Directos

- **Trabajadores de la empresa "Beatriz Iñiga Peluquería":** Son los principales beneficiarios, ya que contarán con condiciones laborales más seguras, reducción de riesgos laborales y acceso a programas de capacitación preventiva.
- **Propietaria y equipo administrativo:** Obtendrán una herramienta técnica y legal que permitirá el cumplimiento normativo, disminución de accidentes y fortalecimiento del entorno laboral, mejorando así la imagen empresarial.
- **Clientes del establecimiento:** Aunque de manera indirecta, se beneficiarán al recibir servicios en un entorno más limpio, ordenado y seguro, lo cual mejora la calidad del servicio.
- **Comunidad de Nueva Aurora – Cantón Daule:** Se verán beneficiados a largo plazo por la generación de un modelo de gestión preventiva que puede ser tomado como ejemplo por otras microempresas del sector.

- **Instituciones de control laboral y salud pública:** Podrán contar con un ejemplo de cumplimiento normativo en el sector informal y de servicios, que facilite procesos de auditoría y fomento de buenas prácticas laborales.
- **Comunidad académica:** En futuras investigaciones relacionadas con los riesgos ocupacionales en el sector de la belleza y estética podrán contar con este proyecto de titulación como referencia.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Según el Decreto Ejecutivo 255 del 2024 menciona que los empleadores con 1 a 99 trabajadores debe contar con un profesional médico con formación de cuarto nivel en seguridad y salud en el trabajo de visita periódica; además refiere que las microempresas de 1 a 9 trabajadores deben tener un monitor de seguridad e higiene si es de nivel de riesgo bajo, y un técnico de seguridad e higiene del trabajo si el riesgo es alto. (Ministerio de trabajo, 2024).

En el contexto de las microempresas, es relevante saber que la mayoría, por no decir ninguna, posee un plan estructurado para prevención de riesgos, los cuales se incluyen, riesgos químicos, mecánicos, ergonómicos, físicos, psicosociales y biológicos; lo cual provoca el desarrollo a corto, mediano o largo plazo de enfermedades, y en el peor de los casos, de accidentes laborales.

La Organización Internacional del Trabajo, menciona que ejemplos de riesgos laborales pueden ser: máquinas peligrosas, sustancias tóxicas, microorganismos, malas posturas, ruido, movimientos repetitivos, estrés o mobbing (acoso laboral), los cuales pueden desarrollar una enfermedad en los colaboradores.

En 2021, Johana Yumbra Lituma analizó la situación de la prevención de riesgos del trabajo en Ecuador. Encontró que la ausencia de medidas adecuadas vulnera el derecho laboral a un ambiente sano, recomendando reformas normativas como actualización del COGEP. (Yumbra, 2021)

Es importante la prevención en riesgos laborales por lo antes dicho, por medio de la observación, el análisis y el estudio de los mismos, proponiendo planes de mejora continua en las empresas en pro de los colaboradores.

Riesgos específicos en las peluquerías:

Riesgos químicos: Según la NIOSH de Estados Unidos, alrededor del 30% de material usado en cosmética y peluquerías “están clasificados como altamente tóxicos”. (Villegas, 2022)

El estudio revisado “Riesgos toxicológicos por la exposición al metacrilato de metilo en trabajadoras de salones de belleza” muestran una exposición ocupacional entre 80-90% a este componente químico en colaboradores de centros de belleza, “en particular durante el servicio de aplicación y remoción de uñas acrílicas.” (Caballero, Maclaud, & Castillo, 2024)

Riesgos ergonómicos: El 79,30% de los trabajadores del sector de la belleza indican que sienten alguna molestia muscular originada del esfuerzo físico del trabajo al mantenerse en posturas forzadas,

movimientos repetitivos o mantenerse de pie durante un tiempo prolongado. (Organización Iberoamericana de Seguridad Social, 2021)

Según Gámez y García (2021) utilizando metodologías como RULA y REBA encontraron 10 tareas con riesgo ergonómico en una peluquería de Bogotá a los cuales era necesario aplicar controles de ingeniería.

Riesgos biológicos: En el estudio realizado por Cortéz en el 2024, a 22 participantes del sector de la belleza en la localidad de Bosa refiere que el 77,3% ha pasado por accidentes de trabajo como heridas por cortes.

En los centros de estética se presentan riesgos biológicos al realizar estas actividades como corte de cabello, secador y depilación de cejas según un estudio realizado por Atehortua en el 2022.

Riesgo psicosocial: Según la investigación realizada por González y Gómez (2021), el 57,2 % de los trabajadores del sector de la belleza percibe un ingreso mensual aproximado equivalente a un salario básico unificado. Estos ingresos se generan en función de porcentajes por los servicios prestados, lo que implica que, para alcanzar dicho monto, deben laborar hasta 10 horas diarias. Asimismo, el estudio señala que el 45 % de los trabajadores se encuentra en situación de informalidad, mientras que el 31,7 % presta servicios bajo la modalidad de contratación por honorarios.

Riesgo mecánico: Los equipos eléctricos, los cuales son usados por estilistas pueden ocasionar quemaduras. Además, el uso de objetos cortopunzantes como tijeras o navajas pueden ocasionar graves accidentes de trabajo, por lo que deben manejarse con responsabilidad.

Metodología

La NTP 330, emitida por el INSST (España, 1982), “es un método para evaluar riesgos basado en cuestionarios que permiten determinar el nivel de deficiencia, exposición, probabilidad y consecuencias, multiplicando estos factores para priorizar intervenciones.” (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

Su objetivo es proporcionar una guía práctica y estandarizada para el reconocimiento y evaluación de riesgos, y puede integrarse eficazmente dentro de un SG-SST como la ISO 45001.

Para entender la metodología es necesario conocer los siguientes conceptos clave:

- **Salud:** “La salud es un estado de completo bienestar, físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” (Organización Mundial de la Salud, 2025)

- **Riesgo:** “Es cualquier aspecto del trabajo que probablemente cause daño a la salud de los trabajadores.” (Organización Mundial de la Salud, 2025)
- **Accidente laboral:** “Es un suceso inesperado que ocurre en el lugar de trabajo que afecta a la salud o integridad física del trabajador.” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2023)
- **Enfermedad:** “La alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible.” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2023)
- **Enfermedad ocupacional:** “Toda afección adquirida por la exposición a factores de riesgo resultado de la actividad laboral.” (Ministerio de Salud Pública, 2019)

1.2. Proceso investigativo metodológico

1.2.1. Enfoque de la investigación

El presente proyecto adopta un enfoque cuantitativo, que se distingue por la recopilación y examinación de datos numéricos con el fin de reconocer tendencias y establecer relaciones objetivas entre variables (Maureira & Flores, 2024). “En este contexto, se aplica la metodología del sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente NTP 330, el cual opera mediante la asignación de niveles en lugar de valores absolutos.” (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993).

Esta característica hace que la NTP 330 sea compatible con el enfoque cuantitativo, ya que permite clasificar y priorizar los riesgos de manera sistemática y medible.

1.2.2 Tipo de investigación

El presente proyecto es de “tipo descriptivo, ya que su objetivo es caracterizar la población objetivo sin manipular las variables.” “Los estudios descriptivos se centran en medir la presencia, distribución y características de uno o más fenómenos en un momento específico, sin pretender establecer relaciones causales.” (Gallardo, 2017)

En este contexto, nuestro estudio se enfocará en reconocer los factores de riesgo en la Peluquería Beatriz Iñiga, con el fin de desarrollar estrategias de prevención de peligros.

1.2.3 Población y muestra

La población del proyecto es de 9 trabajadores de la peluquería Beatriz Iñiga del cantón Daule, provincia del Guayas. Los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1 Población de estudio

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ADMINISTRADOR	0	2	2
CAJERO	2	0	2
MANICURISTA	0	3	3
ESTILISTA	0	2	2
TOTAL	2	7	9

Elaboración propia

1.2.4 Instrumento

La herramienta empleada para la “evaluación de riesgos laborales es la matriz NTP 330”, la cual fue desarrollada por el INSST. (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

“La NTP 330 permite cuantificar el nivel de riesgo de la empresa lo cual permite enfocar los esfuerzos en aquellos que se encuentran en riesgo elevado.” (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993) Para lograr los objetivos planteados se detectaron los riesgos principales de alto nivel en las distintas áreas y puesto de trabajo de la peluquería Beatriz Iñiga; esto con el fin de desarrollar un plan de prevención.

Metodología paso a paso:

1. **Identificación de deficiencias (ND):** Se usa un cuestionario para detectar factores de riesgo en el entorno laboral, el cual se mide de forma cualitativa y cuantitativa:

Ilustración 1 Nivel de deficiencia

NIVEL DE DEFICIENCIA	ND	SIGNIFICADO
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (B)	0	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

Ilustración 2 Cuestionario para nivel de deficiencia

CUESTIONARIO DE CHEQUEO		
	SI	NO
1. Las herramientas están ajustadas al trabajo a realizar		
1.1. Las herramientas son de buena calidad		
1.2 Las herramientas se encuentran en buen estado de limpieza y conservación		
2. La cantidad de herramientas disponible es insuficiente en función del proceso productivo y personas.		
3. Existen lugares y/o medios idóneos para la ubicación ordenada de las herramientas (paneles, cajas...)		
4. Cuando no se utilizan las herramientas cortantes o punzantes, se disponen con los protectores adecuados		
5. Se observan hábitos correctos de trabajo		
5.1 Los trabajos se hacen de manera segura, sin sobreesfuerzos o movimientos bruscos.		
5.2 Los trabajadores están adiestrados en el manejo de herramientas		
5.3 Se usan equipos de protección personal cuando se pueden producir riesgos de proyecciones		
CRITERIOS DE VALORACIÓN Se valorará la situación como MUY DEFICIENTE cuando se haya respondido NO a una o más de las cuestiones: 5, 5.2, 5.3. Se valorará la situación como DEFICIENTE cuando no siendo muy deficiente, se haya respondido negativamente a la cuestión 1. Se valorará la situación como MEJORABLE cuando no siendo muy deficiente ni deficiente se haya respondido negativamente a una o más de las cuestiones: 1.1, 1.2, 2, 3, 5.1.		

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

2. **Nivel de exposición (NE):** Se determina la frecuencia de exposición al riesgo.

Ilustración 3 Nivel de exposición

NIVEL DE EXPOSICIÓN	NE	SIGNIFICADO
Continuada (EC)	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado
Frecuente (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	Alguna vez en su jornada laboral y con período corto de tiempo
Esporádica (EE)	1	Irregularmente

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

3. **Nivel de probabilidad (NP):** Se calcula como NP= ND X NE

Ilustración 4 Nivel de probabilidad

		NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)			
		4	3	2	1
NIVEL DE DEFICIENCIA	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

Ilustración 5 Nivel de probabilidad

NIVEL DE PROBABILIDAD	NP	SIGNIFICADO
Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continuada, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de la vida laboral.
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993) 4.

Nivel de consecuencias (NC): Se evalúa según la gravedad del daño esperado.

Ilustración 6 Nivel de consecuencia

NIVEL DE CONSECUENCIAS	NC	DAÑOS PERSONALES	SIGNIFICADO DAÑOS MATERIALES
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 MUERTO O MÁS	DESTRUCCIÓN TOTAL DEL SISTEMA (DIFÍCIL RENOVARLO)
Muy grave (MG)	60	LESIONES GRAVES QUE PUEDEN SER IRREPARABLES	DESTRUCCIÓN PARCIAL DEL SISTEMA (COMPLEJA Y COSTOSA LA REPARACIÓN)
Grave (G)	25	LESIONES CON INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (I.L.T)	SE REQUIERE PARO DE PROCESO PARA EFECTUAR LA REPARACIÓN
Leve (L)	10	PEQUEÑAS LESIONES QUE NO REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN	REPARABLE SIN NECESIDAD DE PARO DEL PROCESO

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

5. **Nivel de riesgo (NR):** Resultado final según la fórmula $NR = NP \times NC$

Ilustración 7 Determinación del nivel de riesgo y de intervención

		NR = NP x NC			
		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

6. **Nivel de intervención (NI):** Se priorizan las medidas correctivas según rangos de NR, considerando también criterios económicos y aporte del personal.

Ilustración 8 Nivel de intervención

NIVEL DE INTERVENCIÓN	NR	SIGNIFICADO
I	4000-600	Situación crítica. Corrección urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 1993)

1.3. Análisis de resultados

Se realizó el análisis de los riesgos laborales de cada puesto de trabajo de la peluquería Beatriz Iñiga por medio de la herramienta NTP 330, los cuales se muestran a continuación.

Tabla

2 . Matriz NTP330: Identificación y evaluación de riesgos en el puesto de Cajera

EMPRESA	PELUQUERIA BEATRIZ IÑIGA				Fecha	15-07-25	EVALUACIÓN CUANTITATIVA						
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO							NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	
PROCESO / CARGO / PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES CRITICAS DE RIESGO	PELIGRO	RIESGO	FACTOR DE RIEGOS	SITUACIÓN	CONSECUENCIAS							
CAJERA	Posturas forzadas	Silla	Ergonómicos	Posición forzada (sentada)	Rutinaria	Lumbalgia	2	4	8	25	200	II	
	Uso de PDV	Pantallas de visualización	Ergonómicos	Uso inadecuado de pantallas	Rutinaria	Presbicia-Disminución de la visión	1	4	4	10	40	III	
	Exposición a químicos (humos y aerosoles)	Productos químicos capilares	Químicos	Humos- aerosoles	Rutinaria	Enfermedades respiratorias	2	3	6	10	60	III	
	Recepción de dinero y cuadre de caja	Dinero	Psicosociales	Alta responsabilidad- Minuciosidad de la tarea	Rutinaria	Estrés	2	4	8	10	80	III	
	Servicio al cliente	Atención de clientes	Psicosociales	Relaciones interpersonales	Rutinaria	Fatiga mental	2	4	8	10	80	III	

Tabla

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Para el cargo de CAJERA se identifican los riesgos ergonómicos con un nivel de intervención II.

3 Matriz NTP330: Identificación y evaluación de riesgos en el puesto de Manicurista

EMPRESA	PELUQUERIA BEATRIZ IÑIGA					Fecha	15-07-25	EVALUACIÓN CUANTITATIVA					
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO								NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN
PROCESO / CARGO / PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES CRITICAS DE RIESGO	PELIGRO	RIESGO	FACTOR DE RIEGOS	SITUACIÓN	CONSECUENCIAS							
MANICURISTA	Posturas forzadas (sentada y agachada al realizar pedicure)	Silla	Ergonómicos	Posición forzada	Rutinaria	Lumbalgia- Cervicalgia- Dorsalgia	6	3	18	25	450	II	
	Exposición a químicos (aerosoles, humos, sólidos, líquidos)	Productos químicos para uñas	Químicos	Humos- aerosoles- sólidos- líquidos	Rutinaria	Enfermedades respiratorias- enfermedades dermatológicas	6	3	18	25	450	II	
	Exposición biológica a hongos y bacterias al realizar manicure y pedicure	Manipulación de elementos corporales	Biológicos	Exposición biológica a hongos y bacterias	Rutinaria	Enfermedades dermatológicas- infecciones	2	2	4	25	100	III	
	Servicio al cliente	Atención de clientes	Psicosociales	Relaciones interpersonales	Rutinaria	Fatiga mental	1	2	2	10	20	IV	

Tabla

	Rapidez en la realización de las actividades por alto flujo de clientes	Trabajo a presión	Psicosociales	Incorrecta distribución del trabajo	No rutinaria	Burn out- fatiga mental- estrés	2	2	4	25	100	III
--	---	-------------------	---------------	-------------------------------------	--------------	---------------------------------	---	---	---	----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Para el cargo de MANICURISTA de la Peluquería Beatriz Iñiga, se identifican los riesgos químicos y ergonómicos con un nivel de intervención II.

4 Matriz NTP330: Identificación y evaluación de riesgos en el puesto de Estilista

EMPRESA	PELUQUERIA BEATRIZ IÑIGA					Fecha	15-07-25	EVALUACIÓN CUANTITATIVA					
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO							NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	
PROCESO / CARGO / PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES CRÍTICAS DE RIESGO	PELIGRO	RIESGO	FACTOR DE RIEGOS	SITUACIÓN	CONSECUENCIAS							
ESTILISTA	Permanecer mucho tiempo de pie.	Sobrecarga fisiológica elevada	Ergonómicos	Postura forzada	No rutinaria	Trastornos musculoesqueléticos	6	2	12	25	300	II	
	Exposición a químicos (aerosoles, humos, sólidos, líquidos)	Productos químicos capilares	Químicos	Humos- aerosoles- sólidos- líquidos	Rutinaria	Enfermedades respiratorias- enfermedades dermatológicas	10	3	30	25	750	I	
	Caídas al mismo nivel	Caídas del mismo nivel	Mecánico	Mecánico a mismo nivel	No rutinaria	Hematomas, Fracturas, Esguinces	2	1	2	60	120	III	
	Caída de objetos	Objetos	Mecánico	Mecánico a distinto nivel	No rutinaria	Hematomas, Fracturas, Esguinces	1	1	1	60	60	III	
	Uso de objetos y herramientas eléctricas	Herramientas eléctricas	Mecánico	Contacto eléctrico	Rutinaria	Quemaduras- lesiones graves	1	1	1	25	25	IV	

Tabla

Uso de material cortopunzante	Tijeras, rasuradoras, afeitadoras	Mecánico	Uso de material cortopunzante	Rutinaria	Cortes, lesiones graves	1	1	1	25	25	IV
Servicio al cliente	Atención de clientes	Psicosociales	Relaciones interpersonales	Rutinaria	Fatiga crónica	2	4	8	10	80	III
Rapidez en la realización de las actividades por alto flujo de clientes	Trabajo a presión	Psicosociales	Incorrecta distribución del trabajo	No rutinaria	Derrame de químicos	2	3	6	25	150	II

Fuente: *Elaboración propia*

Análisis: Para el cargo de ESTILISTA de la Peluquería Beatriz Iñiga, se identifican los riesgos químicos con un nivel de intervención I, y los riesgos ergonómicos y psicosociales con un nivel de intervención II.

Tabla 5 Matriz NTP330: Identificación y evaluación de riesgos en el puesto de Administradora.

EMPRESA	PELUQUERIA BEATRIZ IÑIGA					Fecha	15-07-25	EVALUACIÓN CUANTITATIVA					
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO							NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	
PROCESO / CARGO / PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES CRITICAS DE RIESGO	PELIGRO	RIESGO	FACTOR DE RIEGOS	SITUACIÓN	CONSECUENCIAS							
ADMINISTRADORA	Uso de PDV	Pantallas de visualización	Ergonómicos	Uso inadecuado de pantallas	No rutinaria	Presbicia-Disminución de la visión	1	2	2	10	20	IV	
	Alta responsabilidad	Sobrecarga mental	Psicosociales	Exceso de tareas asignadas	Rutinaria	Estrés crónico	6	3	18	10	180	II	
	Servicio al cliente	Atención de clientes	Psicosociales	Relaciones interpersonales	Rutinaria	Fatiga mental	6	2	12	10	120	III	
	Exposición a químicos (humos y aerosoles)	Productos químicos capilares	Químicos	Humos-aerosoles	Rutinaria	Enfermedades respiratorias	2	1	2	25	50	III	

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Para el cargo de ADMINISTRADORA de la Peluquería Beatriz Iñiga, se identifican los riesgos psicosociales con un nivel de intervención II.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

1.1. Fundamentos teóricos aplicados

El presente plan de prevención de riesgos ha sido creado con el fin de realizar mejoras a las condiciones laborales en la que los colaboradores de la peluquería “Beatriz Iñiga” se encuentran. Para poner en marcha este plan se ha basado en la normativa legal ecuatoriana respecto a seguridad y salud en el trabajo.

La seguridad y salud laboral es una disciplina orientada en la prevención de accidentes, enfermedades y muertes vinculadas al entorno laboral. Su objetivo principal es salvaguardar la integridad física, social y mental de los trabajadores mediante la inspección, valoración y control de los peligros y riesgos presentes en las tareas profesionales diarias.

Según el artículo 18 del Capítulo I del Decreto Ejecutivo 255, menciona que “las empresas cual sea su número de trabajadores debe contar con un monitor o técnico de seguridad e higiene del trabajo y un profesional médico con formación de 4to nivel en seguridad y salud en el trabajo de visita periódica”. (Ministerio de trabajo, 2024).

Según la OIT, “un entorno laboral saludable no solo reduce accidentes, sino que mejora la productividad y el bienestar de los empleados.” (Organización Internacional del Trabajo, 2015)

El Ministerio de Trabajo menciona que “La Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad promover e impulsar un ambiente de trabajo seguro y saludable en los centros y/o lugares de trabajo a nivel nacional” (Ministerio de trabajo, 2024)

La OIT, tiene entre sus objetivos “establecer instrumentos útiles para la seguridad y salud ocupacional de cada colaborador según la actividad que realice y de los riesgos específicos que frecuente.” (Merchán & Merchán, 2023)

Además, OIT a nivel global refiere en sus análisis que se generan más de un millón de muertes relacionadas a la actividad laboral. “En Ecuador, según las Estadísticas del Seguro General de Riesgos del Trabajo en 2024 reporta 841 muertes solamente en Guayas, lo cual genera una alerta del déficit de medidas de prevención de riesgos laborales.” (Seguro General de Riesgos del Trabajo, 2024)

Según la Guía para la Acción Preventiva en Peluquería del INSHT de España “Los accidentes y las enfermedades que afectan a los trabajadores no sólo dañan la salud del trabajador, sino también el éxito en la gestión de la empresa. Las horas de trabajo perdidas por accidentes y enfermedades, así como los materiales dañados interrumpen la continuidad del proceso de trabajo.”

Según la Guía de trabajo de Belleza Integral de Bolivia (2023), “la pulcritud e higiene son aspectos fundamentales en un salón de belleza, ya que son necesarios para un ambiente seguro y saludable para los clientes y los trabajadores del salón... Además, se espera que los profesionales de belleza sigan estrictamente los protocolos de higiene, incluyendo el uso de guantes desechables y toallas limpias para cada cliente, para evitar la transmisión de bacterias y virus.”

“En un salón de belleza es importante asegurarse de cumplir con los requisitos de seguridad y salud, lo cual incluye la instalación de sistemas eléctricos y de ventilación adecuados, además de contar con un sistema de limpieza y mantenimiento eficaz.” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2023)

“Para gestionar la prevención de riesgos en el trabajo como un sistema de seguridad integrada a la estructura de la empresa y sus diferentes niveles, se debe basar de un programa que incluya la técnica, la organización y las condiciones de trabajo.” (Merchán & Merchán, 2023)

Para la identificación y evaluación de los riesgos en la Peluquería Beatriz Iñiga, se ha empleado el método NTP 330, la cual “se fundamenta en el principio de precaución, buscando anticiparse a posibles situaciones de riesgo mediante la identificación temprana de peligros y la evaluación exhaustiva de las condiciones laborales. Al establecer criterios claros para la gestión de riesgos, esta normativa promueve la participación de los trabajadores en la identificación y control de peligros, fomentando así una cultura de prevención en el lugar de trabajo.” (Meneses, 2024)

“El diseño de un plan de control de riesgos laborales involucra la ejecución de medidas de prevención a través de la organización, del sistema y los trabajadores.” (Alpusig, 2025) Las fases fundamentales del plan incluyen:

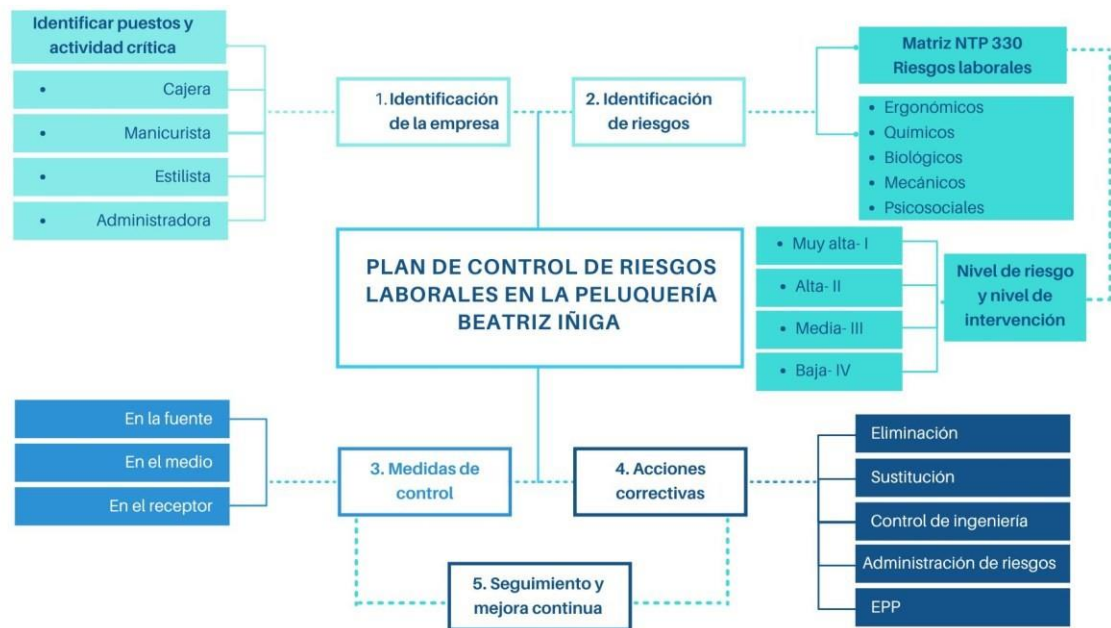
- **Evaluación inicial:** Por medio de la NTP 330.
- **Jerarquización de riesgos:** Según su nivel de gravedad.
- **Diseño de medidas de control:** que pueden abarcar el reemplazo de productos, la reforma de procesos, ventilación adecuada, señalización y el empleo de equipo de protección personal, entre otros.
- **Capacitación del personal:** En acciones seguras y buen uso de herramientas y productos.
- **Seguimiento y mejora continua:** Mediante auditorías internas, registro de incidentes y revisiones periódicas del plan de prevención.

En el caso de la Peluquería Beatriz Iñiga, el plan propuesto se enfoca en actos específicos para los riesgos laborales encontrados con base en el método NTP 330, adaptado al giro del negocio.

1.2. Descripción de la propuesta

a. Estructura general

Ilustración 9 Estructura general



Fuente: Elaboración propia

b. Explicación del aporte

La herramienta metodológica NTP 330 ha permitido evaluar los riesgos laborales, estableciendo un diagnóstico certero de las condiciones de trabajo en la Peluquería Beatriz Iñiga, ubicada en el cantón Daule, del sector Nueva Aurora. Por medio de la matriz se ha reconocido, clasificado y priorizado los riesgos actuales de las diversas actividades críticas, lo cual integra un insumo esencial para el diseño del plan de control de riesgos.

Los resultados que hemos obtenido, no solo ratifican la existencia de factores de riesgo relevantes, sino que los insta de forma que es posible planificar estrategias prácticas, medibles y perdurables. El aporte de esta investigación se materializa en una idea estructurada en cinco componentes que interactúan entre sí: Identificación de la empresa y puestos críticos, evaluación y priorización de riesgos, medidas de control, acciones correctivas y seguimiento y mejora continua.

- 1. Identificación de la empresa:** En esta primera fase, la matriz permitió registrar cada puesto de trabajo asociándolos a su actividad crítica de riesgo.

- a. **Cajera:** Se encontraron que entre las actividades críticas tenemos a la postura forzada, el uso de pantallas de visualización, exposición a químicos, recepción de dinero y cuadro de caja y servicio al cliente.
 - b. **Manicurista:** Entre las actividades críticas también tenemos a posturas forzadas, exposición a químicos, exposición biológica a hongos y bacterias, servicio al cliente y rapidez en la realización de las tareas.
 - c. **Estilista:** Entre sus actividades críticas tenemos el permanecer mucho tiempo de pie, la exposición a químicos, caída al mismo nivel, caída de objetos, uso de objetos y herramientas eléctricas, uso de material cortopunzante, servicio al cliente, y rapidez en la realización de las tareas.
 - d. **Administradora:** Por último, como tareas críticas para este puesto de trabajo tenemos: Uso de PDV, alta responsabilidad, servicio al cliente y exposición a químicos.
2. **Evaluación y priorización de riesgos:** En esta segunda fase, la NTP 330 nos permitió reconocer a detalle los peligros asociados a cada lugar de trabajo, lo cual se los clasificó según su naturaleza en:
- a. **Ergonómicos:** Posición forzada, uso inadecuado de pantallas
 - b. **Químicos:** Humos, aerosoles, sólidos, líquidos
 - c. **Biológicos:** Exposición biológica a hongos y bacterias.
 - d. **Mecánicos:** Mecánico al mismo nivel, mecánico a diferente nivel, contacto eléctrico, uso de material cortopunzante.
 - e. **Psicosociales:** Alta responsabilidad, minuciosidad de la tarea, relaciones interpersonales, incorrecta distribución del trabajo, exceso de tareas asignadas

Además, la metodología NTP 330 designa valores a la deficiencia, exposición y probabilidad, lo que permite calcular el nivel de riesgo y estipular su prioridad de intervención. En esta microempresa se hallaron riesgos prioridad *Muy Alta* (la exposición a químicos capilares), *Alta* (permanecer de pie), y *Media* (Uso constante de pantallas).

La utilización de este componente asegura que los recursos sean destinados primeramente a los riesgos que presenten un mayor potencial de perjuicio a la salud de los colaboradores, optimizando la eficiencia del plan.

3. **Medidas de control:** Los cuales se puede aplicar en la *fuentes*, es decir el peligro, donde se genera el riesgo laboral; en el *medio*, es decir, el ambiente laboral, y en el *receptor*, el cuál es el trabajador con riesgo a tener accidentes laborales con esa actividad.

Cabe señalar que la matriz que hemos usado nos permite construir un plan que detalla para cada riesgo, que tipo de acción a realizar, quién es el responsable y con qué periodicidad. El *Monitor de Seguridad y Salud* se designa como principal responsable, con tareas diarias (limpieza de pisos, verificación de EPP), tareas semestrales como las capacitaciones y el mantenimiento técnico y anuales como la evaluación integral de riesgos.

4. **Acciones correctivas:** Esta sección se basa en la jerarquía de controles establecida en la normativa legal:
 - a. Eliminación: Retirando el peligro en la medida de lo posible
 - b. Sustitución: Reemplazo de procesos peligrosos por otros más seguros o la sustitución de materiales u objetos de riesgo.
 - c. Controles de ingeniería: Adecuación física del ambiente de trabajo como la instalación de sillas ergonómicas, filtros para pantallas de computadora o laptop y señalización.
 - d. Controles administrativos: Pausas activas, capacitación, programa de prevención de riesgo psicosocial, rotación de tareas.
 - e. Equipos de protección personal (EPP): Utilizar gafas, mascarillas, calzado adecuado y guantes.
5. **Seguimiento y Mejora Continua:** Para finalizar, el plan contempla mecanismos para evaluar la eficacia de las medidas acogidas y efectuar ajustes en función de los resultados. Esto involucra auditorías internas, análisis de incidentes, encuestas de satisfacción laboral y revisión anual del plan. La incorporación de este componente asegura la sostenibilidad del sistema de prevención y su adaptabilidad a cambios en el ambiente laboral, a la inserción de nuevas tecnologías o transformaciones en la norma.

Tabla 6 Plan de control de riesgos laborales- Cargo Cajera.

PLAN DE CONTROL DE RIESGOS LABORALES							
PELUQUERÍA "BEATRIZ IÑIGA"							
PUESTO DE TRABAJO	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A TOMAR			SEGUIMIENTO DE MEDIDAS	
	FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FUENTE	MEDIO	RECEPTOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
CAJERA	Ergonómicos	Posición forzada (sentada)	Cambiar la silla actual por una silla ergonómica	Organización del espacio para que todo quede al alcance	Capacitación de higiene postural- Control médico ocupacional	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
	Ergonómicos	Uso inadecuado de pantallas	Implementar filtros de pantallas	Implementar sistemas de gestión digital para reducir tiempos frente al computador	Pausa activa cada 2 horas- Control médico ocupacional	Monitor de Seguridad y Salud	Diario
	Químicos	Humos- aerosoles	Limitar uso de productos químicos cerca de caja (No colocar productos cerca de la zona de caja)	Colocación de extractor de humo	Capacitación sobre manejo de productos químicos/ Uso de EPP/ Exámenes médico ocupacionales	Monitor de Seguridad y Salud	Semestral
	Psicosociales	Alta responsabilidad- Minuciosidad de la tarea	Sistemas automáticos de cobro para reducir presión por errores	Rotación de tareas simples.	Capacitación de manejo de estrés, Respeto de los tiempos de descanso y vacaciones	Monitor de Seguridad y Salud	Anual

	Psicosociales	Relaciones interpersonales	Claridad en funciones y responsabilidades	Protocolos claros de trato con los clientes.	Capacitación de manejo de estrés, Respeto de los tiempos de descanso y vacaciones	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
--	---------------	-------------------------------	--	---	---	---------------------------------	-------

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7 Plan de control de riesgos laborales- Cargo Manicurista

PLAN DE CONTROL DE RIESGOS LABORALES							
PELUQUERÍA "BEATRIZ IÑIGA"							
PUESTO DE TRABAJO	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A TOMAR			SEGUIMIENTO DE MEDIDAS	
	FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FUENTE	MEDIO	RECEPTOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
MANICURISTA	Ergonómicos	Posición forzada	Cambiar la silla actual por una silla ergonómica	Mesa de manicure ajustable en altura.	Pausa activa cada 2 horas- Control médico ocupacional	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
	Químicos	Humos- aerosoles- sólidos- líquidos	Sustituir removedores de esmalte con acetona por productos menos volátiles	Colocación de extractor de humo	Capacitación sobre manejo de productos químicos/ Uso de EPP/ Exámenes médico ocupacionales	Monitor de Seguridad y Salud	Semestral
	Biológicos	Exposición biológica a hongos y bacterias	Implementar kits personales para clientes.	Uso de autoclave/ esterilizador UV para herramientas metálicas.	Uso de EPP (guantes y mascarilla)- Lavado de manos	Monitor de Seguridad y Salud	Diario
	Psicosociales	Relaciones interpersonales	Definir turnos equitativos	Establecer tiempos estándar por servicio para evitar saturación.	Programa de prevención de riesgos psicosociales	Monitor de Seguridad y Salud	Anual

	Psicosociales	Incorrecta distribución del trabajo	Revisión de la carga laboral: evitar asignar demasiados clientes consecutivos sin descanso.	Implementar agenda electrónica	Capacitación de manejo de estrés, Respeto de los tiempos de descanso y vacaciones	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
--	---------------	-------------------------------------	---	--------------------------------	---	------------------------------	-------

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8 Plan de control de riesgos laborales- Cargo Estilista

PLAN DE CONTROL DE RIESGOS LABORALES							
PELUQUERÍA "BEATRIZ IÑIGA"							
PUESTO DE TRABAJO	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A TOMAR			SEGUIMIENTO DE MEDIDAS	
	FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FUENTE	MEDIO	RECEPTOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
ESTILISTA	Ergonómicos	Postura forzada	Sillas de clientes ajustables en altura	Carros auxiliares móviles a la altura de trabajo	Pausa activa cada 2 horas- Control médico ocupacional	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
	Químicos	Humos- aerosoles- sólidos- líquidos	Sustituir tintes, decolorantes y sprays con fórmulas libres de amoníaco y de bajo VOC (compuestos orgánicos volátiles)	Colocación de extractor de humo y vapores	Capacitación sobre manejo de productos químicos/ Uso de EPP/ Exámenes médico ocupacionales	Monitor de Seguridad y Salud	Semestral
	Mecánico	Mecánico a mismo nivel	Protocolos inmediatos de limpieza de pisos	Señalética	Uso de calzado cerrado, antideslizante y cómodo.	Monitor de Seguridad y Salud	Diario
	Mecánico	Mecánico a distinto nivel	Protocolos inmediatos de limpieza de pisos	Señalética	Uso de calzado cerrado, antideslizante y cómodo.	Monitor de Seguridad y Salud	Anual

	Mecánico	Contacto eléctrico	Adquirir equipos eléctricos certificados y en buen estado.	Mantenimiento de enchufes y cableado de objetos eléctricos	Reporte inmediato de cables dañados o equipos defectuosos.	Monitor de Seguridad y Salud	Semestral
	Mecánico	Uso de material cortopunzante	Seleccionar tijeras y cuchillas con diseño ergonómico y seguros	Colocar protectores en herramientas cortantes	Capacitación en primeros auxilios en cortes o electrocución	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
	Psicosociales	Relaciones interpersonales	Definir turnos equitativos	Supervisión que regule cargas de trabajo	Capacitación de manejo de estrés, Respeto de los tiempos de descanso y vacaciones	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
	Psicosociales	Incorrecta distribución del trabajo	Sillas de clientes ajustables en altura	Carros auxiliares móviles a la altura de trabajo	Pausa activa cada 2 horas	Monitor de Seguridad y Salud	Anual

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9 Plan de control de riesgos laborales- Cargo Administradora

PLAN DE CONTROL DE RIESGOS LABORALES							
PELUQUERÍA "BEATRIZ IÑIGA"							
PUESTO DE TRABAJO	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A TOMAR			SEGUIMIENTO DE MEDIDAS	
	FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FUENTE	MEDIO	RECEPTOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
ADMINISTRADORA	Ergonómicos	Uso inadecuado de pantallas	Implementar filtros de pantallas	Implementar sistemas de gestión digital para reducir tiempos frente al computador	Pausa activa cada 2 horas- Control médico ocupacional	Monitor de Seguridad y Salud	Diario

	Psicosociales	Exceso de tareas asignadas	Uso de software de gestión para reducir carga manual	Definición clara de roles en el equipo de trabajo	Capacitación de manejo de estrés, Respeto de los tiempos de descanso y vacaciones	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
	Psicosociales	Relaciones interpersonales	Delegar funciones administrativas menores.	Reuniones periódicas para distribución justa de tareas	Capacitación de manejo de estrés, Respeto de los tiempos de descanso y vacaciones	Monitor de Seguridad y Salud	Anual
	Químicos	Humos-aerosoles	Evitar almacenamiento en oficina de administración.	Colocación de extractor de humo	Capacitación sobre manejo de productos químicos/ Uso de EPP	Monitor de Seguridad y Salud	Semestral

Fuente: Elaboración propia

c. Estrategias y/o técnicas

El proceso para el diseño del plan de control de riesgos constó de estrategias metodológicas y técnicas de análisis que aseguraron que el producto final fuera pertinente, y aplicable a la realidad de la microempresa. Estas se estructuran en las siguientes etapas:

- a. Revisión documental y normativa: Se examinó la normativa ecuatoriana en materia de seguridad y salud en el trabajo (“Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”) y estándares internacionales (OIT, INSST, NTP 330). Por medio de este análisis se establecieron los criterios legales y técnicos para la elaboración del presente plan.
- b. Observación directa y entrevistas: Por medio de visitar al lugar de trabajo se logró identificar procesos, herramientas utilizadas y las condiciones ambientales. Además, se aplicaron entrevistas dirigidas al personal para saber sus percepciones, antecedentes de incidentes y prácticas laborales habituales.
- c. Aplicación de la matriz NTP 330: Se usó esta metodología para evaluar riesgos y establecer la prioridad de intervención. Esta técnica se apoyó en niveles de deficiencia, exposición y consecuencia, produciendo un diagnóstico cuantitativo.
- d. Jerarquización de riesgos y priorización de medidas: A través de la jerarquía de controles, se seleccionó las acciones más eficaces y factibles, seleccionando el nivel Muy Alto y Alto como prioritarios.

“Con la identificación de cada riesgo, se logra elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional, por medio de la adopción de medidas de control eficaces para reducir los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales, mejorando así el ambiente laboral.” (Alpusig, 2025)

Este conjunto de estrategias y técnicas construyen un producto que responde a la problemática detectada y puede ser implementada de forma inmediata en la Peluquería Beatriz Iñiga.

1.3. Validación de la propuesta

En el apoyo a la propuesta “Diseño de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.”, contamos con la cooperación de dos especialistas en la rama de Salud y Seguridad. Las validaciones debidamente firmadas se encuentran disponible en los anexos.

1.4. Matriz de articulación de la propuesta

Tabla 10 Articulación de la propuesta

EJES PRINCIPALES	MARCO TEÓRICO	MARCO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS	RESULTADOS	INSTRUMENTOS
Estado del arte	Literatura académica y técnica basada en seguridad y salud ocupacional. Normativa legal vigente.	Investigación documental	Indagación y elección de fuentes bibliográficas, estudio de contenido y compilación de la información.	Estado del arte	Bases de datos académicos, Revistas científicas, Google Académico.
Identificación de peligros	Definición de peligro, riesgo y factor de riesgo, Jerarquización de los riesgos.	Observación sistemática no participante.	Evaluación in situ de las instalaciones y puestos de trabajo.	Peligros, riesgos y factores de riesgo	Registro NTP 330
Evaluación de riesgos	Sistema de evaluación de riesgos laborales	“NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente.”	Recopilación de datos por medio de la visita a las instalaciones sobre los peligros y riesgos identificados.	Nivel de riesgo e intervención	Matriz NTP 330
Propuesta	Jerarquización de controles-	En la fuente, medio y receptor	Selección de medidas correctivas pertinentes.	Acciones de control	Plan de control de riesgos laborales

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

De acuerdo con el objetivo general, se concluye que el “diseño del plan de control de riesgos laborales para la empresa “Peluquería Beatriz Iñiga” constituye un recurso útil y funcional que permite al negocio cumplir con la normativa legal vigente en Seguridad y Salud Ocupacional, modernizar y adecuar las condiciones laborales de los colaboradores estableciendo un modelo de gestión preventiva adaptable a la realidad de muchas microempresas del sector de belleza en el cantón Daule-Nueva Aurora.

En referencia al primero objetivo específico, la interpretación de los fundamentos teóricos permitió afianzar el marco legal y conceptual sobre la prevención de riesgos. Por medio del cual se demostró la importancia de integrar las resoluciones del Decreto Ejecutivo 255 y la metodología NTP 330, se refuerza que incluso las empresas desde 1 trabajador están obligadas a ejecutar un plan de prevención de riesgos que garantice espacios seguros y saludables.

Respecto al segundo objetivo específico, el uso de la matriz NTP 330 nos permite identificar claramente los factores de riesgo presentes en los diferentes cargos (cajera, estilista, manicurista, y administradora). Se concluye el hallazgo de riesgos químicos de alta criticidad, riesgos psicosociales y ergonómicos de control prioritario, así como los riesgos mecánicos que biológicos que requieren medidas de acción y control específicas según el puesto de trabajo.

Con relación al tercer objetivo, el diseño de medidas de control enfocándonos en la corrección y prevención demostró ser pertinente y factible. Se plantearon acciones de control en la fuente, en el medio y en el receptor, priorizando la eliminación y sustitución en lo posible de los peligros, complementando con controles de ingeniería, recursos administrativos y uso de EPP. Por medio de este plan se garantiza la reducción de la exposición a productos químicos, la corrección de posturas forzadas y reducir los factores de riesgo psicosociales, contribuyendo al bienestar integral de cada colaborador.

Finalmente, con el cuarto objetivo específico, se validó el plan realizado por especialistas en el campo de la Seguridad y Salud Ocupacional, confirmando su pertinencia técnica y aplicabilidad de las medidas propuestas. Las observaciones dadas por los especialistas permitieron moldear la estrategia, enfocándonos en el carácter preventivo y asegurando que las acciones planteadas se encuentren alineadas con los principios de mejora continua y gestión preventiva.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que futuras investigaciones profundicen en la evaluación del impacto a mediano y largo plazo de la aplicación de planes de control en microempresas del sector de belleza. Esto permitiría generar evidencia científica sobre los beneficios en la productividad, disminución de accidentes y sostenibilidad de la empresa, aportando al diseño de políticas públicas específicas para este sector.

Se sugiere que las próximas investigaciones se analicen la aplicabilidad de normativas internacionales como la ISO 45001 en microempresas de peluquería y estética, relacionando sus beneficios y limitaciones frente a la normativa ecuatoriana. Este análisis podría generar modelos híbridos de gestión preventiva adaptados a las realidades locales.

Se recomienda profundizar en el estudio de riesgos psicosociales en colaboradores del sector de belleza, dado que en el presente análisis se evidenció su presencia de forma recurrente. Investigaciones futuras podrían explorar la relación entre jornadas prolongadas, salud mental y sobrecarga laboral.

Se aconseja investigar la eficacia de distintas medidas de control aplicadas en microempresas de servicios semejantes. Por ejemplo, evaluar qué tanto impacto generan las pausas activas, los extractores de aire, la sustitución de productos químicos y los programas de capacitaciones en la disminución de enfermedades ocupacionales. Por medio de este análisis se podría jerarquizar las intervenciones más costo-efectivas para el sector.

Por último, se recomienda socializar los resultados obtenidos en este proyecto de titulación en espacios académicos, gremiales y comunitarios, de manera que se difundan las buenas prácticas y se promueva la replicación del modelo en otras peluquerías y microempresas relacionadas. Asimismo, futuras investigaciones podrían centrarse en medir el impacto social y comunitario de la ejecución de planes de salud y seguridad, incluyendo la percepción de los clientes y la aceptación de la comunidad hacia negocios que adoptan sistemas de gestión preventiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Alpusig, N. S. (2025). *Diseño de un plan de control de riesgos para la microempresa Estilmet en la ciudad de Quito*. Quito: Universidad Tecnológica Israel. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/4276>
- Análisis de condiciones de trabajo y salud asociadas a la exposición a factores de riesgo de bioseguridad en trabajadores de un salón de belleza ubicado en el Municipio de la Cumbre Valle Del Cauca, 2022. (2022). Cali. Obtenido de <https://repositorio.uniajc.edu.co/server/api/core/bitstreams/efa920b3-39b6-4409-8a2a7254b9ad8e93/content>
- Arguello, B., & Lázaro, M. (2022). PLAN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA MICROEMPRESA "EL AGRICULTOR". GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/22782/1/UPS-GT003803.pdf>
- Caballero, C. A., Maclaud, J. A., & Castillo, Y. (2024). Riesgos toxicológicos por la exposición al metacrilato de metilo en trabajadoras de salones de belleza. *SEMILLA CIENTÍFICA*(5), 14-28. doi:10.37594/sc.v1i5.1365
- Carpio, C., & Mogrovejo, K. (2023). *Plan de seguridad y salud ocupacional para la microempresa de balanceados Improba parroquia Manú del cantón Saraguro*. LOJA. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/items/7110c862-c6c7-473a-ac4b-8e806b6277cf>
- Chávez, D. A. (2025). *Diseño de un plan de control de riesgos laborales para la empresa La Mueblería en la ciudad de Guayaquil*. Quito: Universidad Tecnológica Israel. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/4280/1/UISRAEL-EC-MASTER-SSOPROYEC-378.242-2025-006.pdf>
- Freire, D. P. (2025). *Diseño de un plan de control de riesgos laborales en el personal de la empresa REMECO C.A.* Quito: Universidad Tecnológica Israel.
- Gallardo, E. (2017). *Metodologías de investigación*. Huancayo, Perú: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

- Gamez, B., & García, C. (2021). GUIA PARA LA PRACTICA SEGURA Y ERGONOMICA DEL MANICURE Y PEDICURE EN LA PELUQUERIA MISS PINK NAIL SPA DEL BARRIO BOCHICA SUR DE BOGOTÁ. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/ce2272ca-9e92-44a6-be5ba9fe12b9006c/content>
- Hernández, A. C., Rodríguez, J. R., Tovar, L. G., Puentes, S. C., & Torres, W. A. (2024). Entre el encanto y la bioseguridad: riesgos biológicos para profesionales de salones de belleza en la localidad de Bosa. *Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*, 6(2), 38-53. Obtenido de <https://revistas.poligran.edu.co/index.php/gsst/article/view/3848/4655>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (s.f.). *Guía para la Acción Preventiva en Peluquerías*. Madrid. Obtenido de <https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/23peluquerias.pdf>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). (1993). *NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente*.
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2018). *013A. Tratamientos del cabello en peluquerías: exposición a agentes químicos. (Actualizada en 2018)*. Obtenido de SITUACIONES DE EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS: https://www.insst.es/documents/94886/791398/BASEQUIM_013_0.pdf/86fc0f88-93c4-4ada-b990-4a547daa81e4?t=1663232607312
- Lucas, K. N., & Cardozo, M. L. (2018). Elaboración de un plan mínimo de prevención de riesgos laborales para una microempresa ecuatoriana del sector servicio. *PUBLICACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 10, 59-67.
- Maureira, F., & Flores, E. (2024). *Manual de investigación cuantitativa*. España: Bubok Publishing S.L. Obtenido de <file:///C:/Users/Aud%20Med/Downloads/LibroManualdeInvestigacincuantitativa.pdf>
- Meneses, J. (2024). *Elaboración de un plan de prevención de riesgos laborales aplicando la norma NTP 330 e implementaciòn de señalética en la empresa JAVTEX ubicada en el cantón Pelileo*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Obtenido de <https://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/22468>
- Merchán, J., & Merchán, J. (2023). Aspectos legales de la prevención de riesgos laborales. *Revista*

- Ciencia Ecuador*, 5-21. doi:<http://dx.doi.org/10.23936/rce>
- Ministerio de Educación de Bolivia. (2023). *Guía de trabajo. Bellez iNTEGRAL*. Obtenido de https://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/veaye/dgea/10_GUA_DE_TRABAJO__BELLEZA_INTEGRAL.pdf
- Ministerio de Salud Pública. (20 de mayo de 2019). Acuerdo Ministerial N° 0347-2019. *Registro Oficial*, 1-133. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/12/Politica-Nacional-de-Salud-en-el-Trabajo.pdf>
- Ministerio de trabajo. (02 de MAYO de 2024). REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. *DECRETO EJECUTIVO 255*. OLÓN, SANTA ELENA, ECUADOR.
- Motato-Carvajal, M., & Osorio-Torres, C. A. (2020). Exposición química y síntomas dérmicos y respiratorios en estilistas del sector informal de Palmira 2020. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 67(265), 266-277. doi: 10.4321/s0465-546x2021000400003
- Moya-Abril, J., & Reinoso-Avecillas, M. (2024). Riesgo laboral y su relación con las enfermedades ocupacionales en cooperativas de transporte interprovincial. *Cienciamatría*, 10(1), 504- 526. doi:10.35381/cm.v10i1.1240
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2021). *RIESGOS EN LOS SERVICIOS DE IMAGEN PERSONAL*. Obtenido de <https://oiss.org/wp-content/uploads/2019/06/10-Riesgos-en-losserv-de-peluqueria.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Constitución de la OIT*. Filadelfia. Obtenido de https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:62:0::NO::P62_LIST_ENTRIE_ID:2453907
- Organización Mundial de la Salud. (2025). *Constitución de la OMS*. Recuperado el 24 de 06 de 2025, de <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>
- Reportella, S. (2018). *Trastornos musculoesqueléticos en peluqueros*. Universidad FASTA. Facultad de Ciencias Médicas. Obtenido de http://redi.ufasta.edu.ar/jspui/bitstream/123456789/1769/1/Reportella_KI_2018.pdf
- Seguro General de Riesgos del Trabajo. (2024). *Estadísticas del Seguro de Riesgos del Trabajo*. Recuperado el 11 de 08 de 2025, de https://sart.iess.gob.ec/SRGP/barras_at.php?NWU2MGIkPWVzdGF0

Trulaw Abogados. (14 de MAYO de 2024). Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 255 el Presidente de la República del Ecuador expidió el Reglamento de seguridad y salud en el trabajo. GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

Villegas, J. (2022). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA*

EMPRESA DAMARIS BELLEZA LOOK DE PEREIRA. Obtenido de <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/0946f45f-703e-497a-8bc6797e1679811e/content>

Yumbla, J. (2021). *PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ECUADOR.* PUYO. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15436/1/PEXCUPAB%2000082021.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

VALIDACIÓN POR EXPERTO 1

VALIDACIÓN POR EXPERTOS

Título del Trabajo/ Artículo: Diseño de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.

Autor del Trabajo/ Artículo: Moraima Elizabeth Pazmiño Iñiga.

Fecha: 11/08/2025

Objetivos del Trabajo/ Artículo:

Objetivo general: Diseñar de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.

Objetivos específicos

1. Comprender los fundamentos teóricos del plan de control de riesgos laborales en la empresa "Peluquería Beatriz Iñiga".
2. Identificar factores de riesgos presentes en las áreas de trabajo de la Peluquería Beatriz Iñiga mediante el uso de la matriz de evaluación de riesgos NTP 330.
3. Diseñar propuestas de medidas preventivas y correctivas que contribuyan a eliminar o mitigar los riesgos identificados, alineadas con los principios de mejora continua y gestión preventiva.
4. Valorar a través del criterio de especialistas el plan de control de riesgos diseñado para la empresa "Peluquería Beatriz Iñiga".

Datos del experto:

Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Título académico de mayor nivel	Tiempo de experiencia
Vargas Caicedo Joel Paul	0922439567	MAGISTER EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1 año

Criterios de evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables.
Conceptualización	La propuesta tiene como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos consideran procedimientos actuales y cambios científicos y tecnológicos.
Calidad técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la entidad.
Pertinencia	Los contenidos son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Evaluación:

Criterios	En total desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente De Acuerdo
Impacto			Si	
Aplicabilidad				Si
Conceptualización				Si
Actualidad			Si	
Calidad técnica				Si
Factibilidad				Si
Pertinencia				Si

Resultado de Validación

VALIDADO	SI	NO VALIDADO		FIRMA DEL EXPERTO	 Dr. Joel Vargas Caicedo Médico Ocupacional C.I.: 0922439567 Reg. Senesyt: 1051-2024-2030328
----------	----	-------------	--	-------------------	---

ANEXO 2

VALIDACIÓN POR EXPERTO 2

VALIDACIÓN POR EXPERTOS

Título del Trabajo/ Artículo: Diseño de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.

Autor del Trabajo/ Artículo: Moraima Elizabeth Pazmiño Iñiga.

Fecha: 17/08/2025

Objetivos del Trabajo/ Artículo:

Objetivo general: Diseñar de un plan de control de riesgos laborales para la Peluquería Beatriz Iñiga en el cantón Daule Nueva Aurora.

Objetivos específicos

1. Comprender los fundamentos teóricos del plan de control de riesgos laborales en la empresa "Peluquería Beatriz Iñiga".
2. Identificar factores de riesgos presentes en las áreas de trabajo de la Peluquería Beatriz Iñiga mediante el uso de la matriz de evaluación de riesgos NTP 330.
3. Diseñar propuestas de medidas preventivas y correctivas que contribuyan a eliminar o mitigar los riesgos identificados, alineadas con los principios de mejora continua y gestión preventiva.
4. Valorar a través del criterio de especialistas el plan de control de riesgos diseñado para la empresa "Peluquería Beatriz Iñiga".

Datos del experto:

Nombre y Apellido	Nº de Cédula	Título académico de mayor nivel	Tiempo de experiencia
Arellano Samaniego Paola Sthefania	0202100384	ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL CON MENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	1 año

Criterios de evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables.
Conceptualización	La propuesta tiene como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos consideran procedimientos actuales y cambios científicos y tecnológicos.
Calidad técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la entidad.
Pertinencia	Los contenidos son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

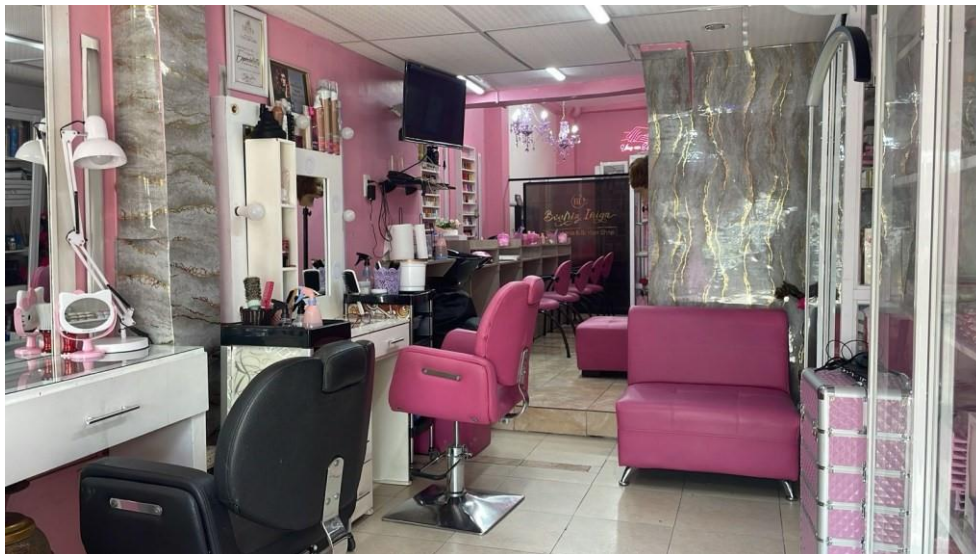
Evaluación:

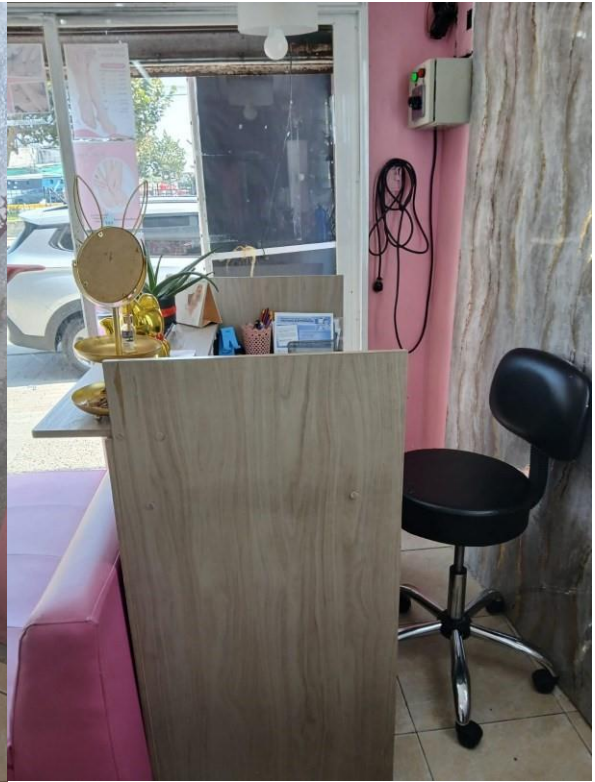
Criterios	En total desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente De Acuerdo
Impacto			Si	
Aplicabilidad				Si
Conceptualización				Si
Actualidad			Si	
Calidad técnica				Si
Factibilidad				Si
Pertinencia				Si

Resultado de Validación

VALIDADO	SI	NO VALIDADO		FIRMA DEL EXPERTO	 Paola Sthefania Arellano Samaniego 
-----------------	----	--------------------	--	--------------------------	---

ANEXO 3 VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES





ANEXO 4

SOCIALIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.



ANEXO 5

CUESTIONARIO DE CHEQUEO

CUESTIONARIO DE CHEQUEO		
	SI	NO
1. Las herramientas están ajustadas al trabajo a realizar	X	
1.1 Las herramientas son de buena calidad	X	
1.2 Las herramientas se encuentran en buen estado de limpieza y conservación	X	
2. La cantidad de herramientas disponible es insuficiente en función del proceso productivo y personas.		X
3. Existen lugares y/o medios idóneos para la ubicación ordenada de las herramientas (paneles, cajas...)	X	
4. Cuando no se utilizan las herramientas cortantes o punzantes, se disponen con los protectores adecuados		X
5. Se observan hábitos correctos de trabajo	X	
5.1 Los trabajos se hacen de manera segura, sin sobreesfuerzos o movimientos bruscos.		X
5.2 Los trabajadores están adiestrados en el manejo de herramientas	X	
5.3 Se usan equipos de protección personal cuando se pueden producir riesgos de proyecciones	X	